



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CDMX, Coyoacán a 13 de mayo de 2026

ALC/DGPC/SCSPC/233/2026

Asunto: Proyecto plumas de la
Col. Romero de Terreros.

ING. PAULINO ISMAEL HERRERA MANZANO
DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍA
DE TRÁNSITO
P R E S E N T E

A través del presente y en atención al Volante de Turno COY/2173/2023, Folio: 3526, y a su oficio SSC/SCT/DGIT/2017/2023, en el que menciona que derivado de un escrito enviado por vecinos de las calles: Cerro Dios del Hacha, Cerro Dos Conejos, Omega, Cerro del Tesoro, Cerro del Agua, Zaragoza, Colonia Monte de Piedad y Unidad Latinoamericana, donde refieren "No a la privatización de la vía pública, al cierre de calles y avenidas. No coartar el derecho al libre tránsito ni al uso de presupuestos públicos en favor de una minoría desinformada en detrimento de derechos humanos e intereses de la mayoría de la comunidad.

De acuerdo al escrito por los vecinos de Coyoacán, personal técnico de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, procedió a realizar un Estudio de Ingeniería, considerando, que no se recomienda la instalación de las plumas en ningún sitio de la Colonia Romero de Terreros, ya que afectará a los viajes de los vecinos de dicha colonia y a los inmediatos de la zona.

Derivado de lo anterior, informo a usted que esta Subdirección a mi cargo, toma conocimiento del asunto.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. MARGARITA BELÉN OLIVAS GARCÍA

C.c.p.-

Lic. Iliana Beatriz Pardo Hernández. - Directora General de Participación Ciudadana.

Archivo

MBOG/nhl*

